

II CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “EL COSTALERO”

1. TEMA.

1.1 El concurso cuenta con dos categorías: categoría *Costalero* y categoría *Amor y Alegría*.

1.2 Las fotografías presentadas al concurso en la **categoría costalero** deberán representar el tema del mundo del costal, los costaleros o la carga a costal, en cualquiera de sus vertientes.

1.3 Las fotografías presentadas al concurso en la **categoría Amor y Alegría** deberán representar la salida procesional del Domingo de Ramos de 2025 de la Fervorosa Hermandad Salesiana y Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús del Amor en su Entrada Triunfal en Jerusalén y María Santísima de la Alegría de la ciudad de Algeciras.

1.4 Se valorará muy especialmente la creatividad, la originalidad y la dificultad técnica para la realización de la fotografía.

1.5 En la categoría Amor y Alegría, se valorará muy especialmente que la serie o colección represente globalmente la salida procesional del Domingo de Ramos de la Hermandad.

2. RECONOCIMIENTOS FEDERATIVOS.

2.1 Este concurso está reconocido por la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) con el número E-2025-07 y es puntuable para la obtención de distinciones, conforme a la normativa federativa.

3. PARTICIPANTES.

3.1 Podrán participar todos los fotógrafos profesionales y aficionados que hayan cumplido los dieciocho años de edad en la fecha de realización de la fotografía o se encuentren legalmente emancipados.

3.2 La participación en el concurso es gratuita.

4. FOTOGRAFÍAS.

4.1 Las fotografías presentadas deberán atenerse al tema del concurso, en cada una de sus respectivas categorías.

4.2 Las fotografías presentadas, incluido cualquier elemento que componga el resultado final, deberá ser obra del participante. El jurado podrá requerir a los participantes, en cualquier momento, que acrediten la autoría de las imágenes o de parte de ellas con cualquier método de prueba válidamente aceptado en Derecho.

4.3 El participante es el único responsable del contenido de su obra y de los derechos de terceros que por ella se deriven, exonerando expresamente con su participación en el concurso a la organización del mismo de cualquier reclamación de terceros, sea del tipo que sea, derivada de personas, elementos, construcciones, obras de arte o cualquier circunstancia que aparezca en la fotografía o que se derive de la misma.

4.4 Existe absoluta libertad en cuanto a técnica, formato fotográfico, edición y a cualquier aspecto relativo a la creación de la fotografía,

debiendo obtenerse las imágenes por métodos fotográficos. No se permite participar con fotografías creadas por inteligencia artificial.

4.5 En las fotografías no podrá figurar ningún elemento que identifique al autor, ni ninguna marca de agua o firma que quiebre el anonimato del participante.

4.6 Las imágenes se enviarán en formato jpg, con un tamaño máximo de 1920 píxeles en el mayor de los lados, una resolución de 300 ppp y un tamaño que no supere los 2 MB. La organización del concurso podrá requerir a los autores de las obras seleccionadas que remitan las fotografías en un formato mayor para una adecuada impresión.

4.7 Los participantes seleccionados como finalistas y los ganadores comparten únicamente los derechos de reproducción no exclusivos de sus fotografías a la organización, conservando en todo momento los autores el resto de derechos de propiedad intelectual que les corresponden.

5. ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS.

5.1 Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías a la categoría costalero.

5.2 Cada participante podrá presentar una única serie o colección de entre un mínimo de 10 y un máximo de 20 fotografías a la categoría Amor y Alegría.

5.3 Las fotografías se remitirán únicamente en formato digital, no aceptándose la remisión en papel.

5.4 Para participar en el concurso en la categoría costalero se remitirán las **fotografías como archivo adjunto** al correo algecirashermandadborriquita@gmail.com junto con la ficha de inscripción.

5.5 Para participar en el concurso en la categoría Amor y Alegría se remitirán las **fotografías por WeTransfer** al correo algecirashermandadborriquita@gmail.com junto con la ficha de inscripción.

6. PREMIOS.

6.1 Se establecen los siguientes premios:

CATEGORÍA COSTALERO

PREMIO PEPE JURADO al PRIMER PREMIO categoría costalero de 100 € y Medalla de Oro de la Federación Andaluza de Fotografía. La fotografía ganadora será el cartel del Pregón del Costalero del año 2025.

SEGUNDO PREMIO categoría costalero Medalla de plata de la Federación Andaluza de Fotografía.

TERCER PREMIO categoría costalero Medalla de Bronce de la Federación Andaluza de Fotografía.

MENCIÓN DE HONOR de la Federación Andaluza de Fotografía a los clasificados en cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno lugar.

CATEGORÍA AMOR Y ALEGRÍA.

PRIMER PREMIO categoría Amor y Alegría de 150 € y Medalla de Oro de la Federación Andaluza de Fotografía.

SEGUNDO PREMIO categoría Amor y Alegría de 100 € y Mención de Honor de la Federación Andaluza de Fotografía.

TERCER PREMIO categoría Amor y Alegría de 50 € y Mención de Honor de la Federación Andaluza de Fotografía.

6.2 Ningún autor podrá obtener más de un premio en la misma categoría, entendiéndose por premios únicamente los relativos a los puestos primero, segundo y tercero, excluidas las menciones de honor.

6.3 El jurado seleccionará un máximo de 10 fotografías en la categoría costalero y las fotografías premiadas en la categoría Amor y Alegría para la realización de una exposición, corriendo los gastos de impresión a cargo de la organización, en las condiciones que la hermandad determine, respetando en todo momento los derechos de propiedad intelectual de los autores y siempre con expresa mención de los mismos.

6.4 Las obras premiadas en este certamen, así como las restantes seleccionadas como finalistas otorgándoles una mención de honor, podrán ser reproducidas por la Fervorosa Hermandad Salesiana y Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús del Amor en su Entrada Triunfal en Jerusalén y María Santísima de la Alegría, tanto para llevar a cabo la exposición del concurso, como para sus publicaciones en redes sociales, boletines y publicaciones diversas, pasando a integrar parte del patrimonio fotográfico de la corporación.

Junto a las fotografías, cuando se haga uso de las mismas, siempre se indicará el nombre y apellidos del autor.

6.5 Los premios están sujetos a la normativa fiscal y tributaria vigente.

7. JURADO.

7.1 Los miembros del jurado serán los siguientes:

Eduardo Castro Gálvez, responsable de redes sociales de la hermandad.

[Rafael Beltrán](#), profesional audiovisual con experiencia en fotografía y vídeo cofrade.

[Miguel Lorenzo](#), presidente de la Asociación Fotográfica iNFOCUS.

7.2 No podrán participar en el concurso los miembros de la junta de gobierno de la Hermandad, ni los miembros del jurado, sus cónyuges, ni ninguno de los familiares de estos en primer y segundo grado de consanguinidad.

7.3 El fallo del jurado se conocerá el lunes, 19 de mayo de 2025.

8. PLAZO.

8.1 Las fotografías se remitirán antes de las 23:59 horas del 30 de abril de 2025.

9. PROTECCIÓN DE DATOS.

9.1 El organizador del Concurso Nacional de Fotografía “El Costalero” es la Fervorosa Hermandad Salesiana y Cofradía de Penitencia de

Nuestro Padre Jesús del Amor en su Entrada Triunfal en Jerusalén y María Santísima de la Alegría de la ciudad de Algeciras.

9.2 Para poder desarrollar el concurso, únicamente se recogen los datos personales esenciales para el desarrollo del mismo.

Conforme a la normativa vigente, los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas y cualquier otro reconocido en el ordenamiento jurídico enviando un correo electrónico a algecirashermandadborriquita@gmail.com

10. CLÁUSULA FINAL.

10.1 Cualquier circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por la organización del concurso.

10.2 El fallo del jurado será inapelable y estará basado en la reconocida trayectoria y experiencia de sus miembros.

10.3 La participación en el concurso conlleva la aceptación expresa y sin reserva de las bases, pudiendo los participantes comunicar su voluntad de retirar sus obras en cualquier momento durante el periodo de participación.

10.4 La organización no devolverá ninguno de los archivos digitales presentados, que serán destruidos en caso de no resultar entre las obras seleccionadas.

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:

DNI:

Correo electrónico:

Teléfono:

Dirección:

Municipio:

Participa en la categoría (marque lo que proceda):

Categoría costalero

Categoría Amor y Alegría

He leído y acepto las bases del concurso.

Firma (a mano o digital)

Para poder desarrollar el concurso, únicamente se recogen los datos personales esenciales para el desarrollo del mismo. Conforme a la normativa vigente, los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas y cualquier otro reconocido en el ordenamiento jurídico enviando un correo electrónico a hermandadborriquita.algeciras@salesianos.edu